La República de Colombia
y en su nombre, el

Colegio Benedictino de Santa Marí

Envigado, Antioquia

Autorizado según resoluciones 3830 del 26 de octubre de 1989 y 008965 del 21 de junio de 1994 de la Secretaría de Educación para la Cultura del Departamento de Antioquia, y de acuerdo con la correspondiente legalización de estudios mediante resolución 3469 de septiembre de 2006 de la Secretaría de Educación para la Cultura del Municipio de Envigado.

Confiere a:

Santiago García Mejía

C.C.1.037.601.047

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, según los planes y programas vigentes.

Rector

COLEGIO-BENEDICTINO-DE-SANTA-MARIA
RECTOR

FIDES QUAERENS INTELLECTUM

Secretaria

COLEGIO-BENEDICTINO-D
SECRETAR

Registro No. 1738 Folio No. 15 Tomo II de 29 de noviembre de 2008

Dado en Envigado, Antioquia, a 29 de noviembre de 2008

No requiere registro, según Decreto No. 921 del 6 de Mayo de 1994, Expedido por el M.E.N